



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

ACTA Nº XX/2014

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 4 DE MARZO DE 2014.

Excmos/as. Sres/as.:

Presidente:

D. Carlos Lesmes Serrano

Vocales:

**D. Juan Manuel Fernández
Martínez**

D^a Mercé Pigem i Palmés

**D. Francisco Gerardo Martínez
Tristán**

D. Álvaro Cuesta Martínez

**D^a María del Mar Cabrejas
Guijarro**

Secretario General:

D. José Luis Terrero Chacón

En Madrid, a cuatro de marzo del año dos mil catorce, siendo las diecisiete horas, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Carlos Lesmes Serrano, Presidente del Consejo. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los asuntos pendientes, que fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada:

I - 1- Tomar conocimiento y acusar recibo de los Acuerdos adoptados por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla**, que a continuación se especifican, relativos a la aprobación de los acuerdos de las Juntas de Jueces de determinados órganos de su territorio que, asimismo, se expresan seguidamente.

- Acuerdo de la Sala de Gobierno de 14 de enero de 2014, en la que toma conocimiento de las propuestas de la **Junta Sectorial de Jueces de los Juzgados de Instrucción de Cádiz** celebrada el día 22 de noviembre de 2013, relativas a prestación del servicio de guardia, normas de reparto de asuntos, libros para el reparto de asuntos y normas de sustitución.
- Acuerdo de la Sala de Gobierno de 14 de enero de 2014, en la que toma conocimiento de las propuestas de la **Junta Sectorial de Jueces de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Dos Hermanas (Sevilla)** celebra del día 21 de octubre de 2013, que aprueba las nuevas normas de reparto en el orden penal, acuerda el régimen de sustitución ordinaria interna entre los distintos Juzgados, y convoca nueva Junta de Jueces a efectos de someter a deliberación y votación propuestas de modificación de las normas de reparto en el orden civil.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

- Acuerdo de la Sala de Gobierno celebrada el 28 de enero de 2014, en la que toma conocimiento de las propuestas de la **Junta Sectorial de Jueces de los Juzgados de Primera Instancia (de Familia) de Sevilla** celebrada el 19 de diciembre de 2013, del Acuerdo relativo a la prestación del servicio de mediación intrajudicial por la “Escuela Sevillana de Mediación”.
- Acuerdo de la Sala de Gobierno celebrada el 28 de enero de 2014, en la que toma conocimiento de las propuestas de la **Junta General de Jueces de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Ronda (Málaga)** celebrada el 11 de diciembre de 2013, relativa a la aprobación de la modificación de la norma de reparto de Asuntos Penales, aprobación del calendario del servicio de guardia del año 2014, no aprobando la Sala de Gobierno dichas normas de reparto en los relativo a la competencia para conocimiento de las intervenciones telefónicas y de las entradas y registro.
- Acuerdo de la Sala de Gobierno celebrada el 28 de enero de 2014, en la que aprueba la propuesta de la **Junta Sectorial de Jueces de los Juzgados de Instrucción de El Ejido (Almería)** celebrada el día 16 de enero de 2014, relativa a las normas de reparto de asuntos penales.
- Acuerdo de la Sala de Gobierno celebrada el 11 de febrero de 2014, en la que toma conocimiento de la propuesta de la **Junta Sectorial de Jueces de los Juzgados de Instrucción de Torremolinos (Málaga)** de 23 de enero de 2014, relativa a la Consulta y emisión de informes sobre los puntos a que se refiere el escrito remitido por la Audiencia Provincial de Málaga, Presidencia, de fecha 3 de enero de 2014, sobre la problemática de la autorización judicial de la destrucción de plantas de marihuana.

El acuerdo ha sido adoptado dentro del ámbito de competencias que los artículos 152.2.1º y 210 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 5 y 12.5 del Reglamento 1/2000, de 26 de Julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales, atribuyen a las Salas de Gobierno en esta materia.

I - 2- Tomar conocimiento y acusar recibo de los Acuerdos adoptados por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior del País Vasco**, de 7 de febrero de 2014, que a continuación se especifican, relativos a la aprobación de los acuerdos de las Juntas de Jueces de determinados órganos de su territorio que, asimismo, se expresan seguidamente.

- Tomar conocimiento del Acta de la **Junta de Jueces de los Juzgados de 1ª Instancia de Victoria-Gasteiz**, celebrada el día 23 de enero de 2014, relativa a la unificación de criterios como motivo de la entrada en vigor de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

la Nueva Oficina Judicial en Vitoria, así como del Acuerdo Gubernativo de fecha 31 de enero de 2014 del Ilmo. Sr. Magistrado Decano de Victoria-Gasteiz por el que se completa y aclara el Acta antes referida a la vista de las manifestaciones efectuadas por la Ilma. Sra. Magistrada que actuó como Secretaria de la Junta de Jueces.

- Tomar conocimiento del Acta de la **Junta de Jueces de los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Victoria-Gasteiz**, celebrada el día 28 de enero de 2014, relativa a la unificación de criterios como motivo de la entrada en vigor de la Nueva Oficina Judicial en Vitoria.
- Tomar conocimiento del Acta de la **Junta de Jueces de los Juzgados de lo Instrucción de Victoria-Gasteiz**, celebrada el día 30 de enero de 2014, relativa a la unificación de criterios como motivo de la entrada en vigor de la Nueva Oficina Judicial en Vitoria.

El acuerdo ha sido adoptado dentro del ámbito de competencias que los artículos 152.2.1º y 210 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 71.2 del Reglamento 1/2000, de 26 de Julio, de los Organos de Gobierno de los Tribunales, atribuyen a las Salas de Gobierno en esta materia.

I - 3- Tomar conocimiento y acusar recibo de los Acuerdos adoptados por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco**, de 10 de enero de 2014, que a continuación se especifican, relativos a la aprobación de los acuerdos de las Juntas de Jueces de determinados órganos de su territorio que, asimismo, se expresan seguidamente.

- Aprobar las propuestas de la **Junta de Jueces de los Juzgados de 1ª Instancia (Especializados en Familia) de Bilbao** celebrada el día 10 de diciembre de 2013, relativas a la aprobación de la propuesta de la Junta en el sentido de que los Juzgados nº 5 y nº 6 se sustituyen entre sí, el nº 14 y el Registro Civil se sustituyen igualmente entre sí, aprobando que el reparto de familia para estos Juzgados sea el 45% para los dos primeros (Nº 5 y nº 6) y el 10% para el Juzgados nº 14 de Bilbao, por un periodo de seis meses hasta el 30 de junio, así como las modificaciones de asuntos del Juzgado nº 14 deben ser conocidas por el mismo, no solo los que pudieran provenir del 10% que se le va a repartir, sino también de procedimientos anteriores de los que haya conocido.
- Tomar conocimiento del Acta de la **Junta de Jueces de Instrucción de Bilbao** celebrada el día 26 de noviembre de 2013, e instar al Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco la puesta en marcha del Convenio para la Oficina de Presentaciones en los palacios de justicia de Bilbao, Donostia-San Sebastián y Victoria –Gasteiz.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

El acuerdo ha sido adoptado dentro del ámbito de competencias que los artículos 152.2.1º y 210 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 71.2 del Reglamento 1/2000, de 26 de Julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales, atribuyen a las Salas de Gobierno en esta materia.

I - 4- Tomar conocimiento y acusar recibo de los Acuerdos adoptados por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana**, que a continuación se especifican, relativos a la aprobación de los acuerdos de las Juntas de Jueces de determinados órganos de su territorio que, asimismo, se expresan seguidamente.

- Acuerdo de la Sala de Gobierno celebrada el día 4 de diciembre de 2013, en la que aprueba las propuestas de la **Junta de Jueces de los Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción de Requena (Valencia)** celebrada el día 25 de noviembre de 2013, relativas a la modificación de las Normas de reparto.
- Acuerdo de la Sala de Gobierno celebrada el 15 de enero de 2014, en la que aprueba las propuestas de la **Junta Sectorial de Jueces de los Juzgados de Primera Instancia, Instrucción y Violencia sobre la Mujer de Benidorm (Alicante)** celebrada el 7 de enero de 2014, relativa a las Normas transitorias de reparto.
- Acuerdo de la Sala de Gobierno celebrada el 15 de enero de 2014, en la que aprueba las propuestas de la **Junta General Extraordinaria de Jueces de los Juzgados de Sant Vicent del Raspeig (Alicante)** celebrada el 18 de diciembre de 2013, relativa a la modificación de las Normas de reparto.

El acuerdo ha sido adoptado dentro del ámbito de competencias que los artículos 152.2.1º y 210 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 5 del Reglamento 1/2000, de 26 de Julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales, atribuyen a las Salas de Gobierno en esta materia.

I - 5- Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo adoptado por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha** de 10 de febrero de 2014, que aprueba los acuerdos adoptados por la **Junta de Jueces del Partido Judicial de Daimiel**, en su reunión del día 12 de febrero de 2014 que aprueba la modificación propuesta de la norma relativa al reparto de exhortos penales y comisiones rogatorias,

El acuerdo ha sido adoptado dentro del ámbito de competencias que los artículos 152.2.1º y 210 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 5 del Reglamento



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

1/2000, de 26 de Julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales, atribuyen a las Salas de Gobierno en esta materia.

I - 6- 1º.- Hacer uso de la facultad otorgada por el artículo 103.2 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, de **prorrogar para el periodo anual 2014/2015 los nombramientos de Magistrados suplentes y Jueces sustitutos acordados en el ámbito de la Audiencia Nacional y de los Tribunales Superiores de Justicia** por cualquiera de los procedimientos reglamentariamente previstos, previo informe de idoneidad emitido por las respectivas Salas de Gobierno y a propuesta nominativa de éstas.

La propuesta se justifica, de un lado, en la imposibilidad de acudir al procedimiento de concurso público previsto en el artículo 92 y ss del Reglamento 2/2011, de la Carrera Judicial, dado que actualmente no puede determinarse el número de plazas de Juez sustituto y Magistrado suplente que se consideran de necesaria provisión para el próximo año judicial (lo que sería preciso para iniciar el procedimiento de concurso público a publicar en el BOE), puesto que están próximos a salir de la Escuela Judicial la nueva promoción de Jueces, lo que indudablemente va a limitar la necesidad de llamamiento de Jueces sustitutos y, de otro, en que de seguirse el procedimiento de concurso público, dada su larga tramitación, no podría estar finalizado a tiempo para que los nombramientos pudieran publicarse en el mes de julio; todo lo cual hace que esta Comisión considere necesaria y conveniente la prórroga de nombramientos.

2º.- Aprobar las Instrucciones sobre la remisión al Consejo General del Poder Judicial de los informes de idoneidad y propuestas nominativas de las Salas de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia sobre las prórrogas de nombramiento, cuya fotocopia se adjunta en anexo.

I - 7- Acordar el nombramiento de **Dª. INMACULADA DOMÍNGUEZ OLIVEROS** para el cargo de **Jueza sustituta de los Juzgados de Castellón de la Plana, Nules, Segorbe, Villarreal y Vinaroz (Castellón)**, en el año judicial 2013/2014, de conformidad con lo previsto en los artículos 105.3 y 109, del Reglamento 2/2011, de 28 de Abril, de la Carrera Judicial, previa aceptación de su renuncia al cargo de igual clase de los **Juzgados de Valencia, Alzira, Carlet, Catarroja, Gandía, Liria, Massamagrell, Mislata, Moncada, Ontinyent, Paterna, Picassent, Quart de Poblet, Requena, Sagunto, Sueca, Torrent y Xátiva (Valencia)**, propuesta que se motiva en la necesidad de proveer una de las plazas de Juez/a sustituto/a vacantes en los Juzgados de las indicadas poblaciones, considerada indispensable para la adecuada atención de los mismos, en especial habida cuenta de que uno de ellos carece actualmente de titular.

I - 8- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para participar en el concurso convocado para provisión de 2 plazas de Letrado/a al servicio del Tribunal Supremo, especialidad jurídica principalmente contencioso-administrativa (1plaza-) y social (1 plaza), con admisión de **Dª. Carmen Raso**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

García y D^a. Eva María Gamero Ruiz por haber subsanado el defecto padecido y **exclusión de D. Pedro Brufao Curie**, por no acreditar la pertenencia a Carrera o Cuerpo de los determinados en la base primera de la convocatoria, y **D^a. Julia García-Royo Diaz**, por no presentar certificado acreditativo de todos los extremos exigidos en la base tercera de la convocatoria; según proyecto anexo, disponiendo la publicación del acuerdo en el Boletín Oficial del Estado y que la indicada relación se haga pública en el tablón de anuncios del Consejo General del Poder Judicial y en la página web de conformidad con la base cuarta de la convocatoria, comunicándose el acuerdo adoptado al Tribunal Supremo al que se remitirán las instancias y documentación presentadas por las dos aspirantes admitidas puesto que ya le fueron enviadas las instancias y documentación de los/las aspirantes admitidos/as provisionalmente en ejecución del acuerdo de la Comisión Permanente de 21 de enero de 2014, a fin de que se formule ante el Consejo General del Poder Judicial propuesta motivada de selección de aspirantes para provisión de las plazas convocadas, de conformidad con las bases cuarta y quinta de la convocatoria.

I - 9- Acordar el nombramiento de **D^a. MARÍA DEL PINO DOMÍNGUEZ CABRERA** para el cargo de **Magistrada suplente de la Audiencia Provincial de Las Palmas**, en el año judicial 2013/2014, por el trámite de urgencia previsto en el artículo 109 del Reglamento 2/2011, de 28 de Abril, de la Carrera Judicial, propuesta que se motiva por una parte, en la necesidad de cubrir a la mayor brevedad posible, una de las cinco plazas de Magistrado/a suplente actualmente vacantes en la indicada Audiencia Provincial, considerada indispensable para la adecuada atención de la misma, habida cuenta de la falta de Magistrados/as del orden civil y, por otra, en la idoneidad de la candidata propuesta.

I - 10- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 79 del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales, el nombramiento de **D^a. RAQUEL MARTÍNEZ CODINA** como **Decana de los Juzgados de Girona**, como consecuencia de la elección celebrada en Junta General de Jueces de la citada ciudad, el 6 de febrero de 2014.

I - 11- Conceder a **D^a. XXX**, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante 1 mes y efectos del día 3 de febrero de 2014 (vigésimo segundo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, comunicando el presente acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

I - 12- Conceder a **D. XXX**, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante 1 mes y efectos del día 17 de febrero de 2014 (décimo octavo mes de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 228 y siguientes del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, comunicando el presente acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

I - 13- Conceder a **D. XXX**, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante 1 mes y efectos del día 16 de febrero de 2014 (décimo cuarto mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, comunicando el presente acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

I - 14- Conceder a **D^a. MARIA DOLORES GARCIA BENITEZ**, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Ciudad Real, excedencia voluntaria para el cuidado de hijo, en primera anualidad, **a partir del día 21 de Abril de 2014**, con derecho durante dicho período a la reserva de la plaza de que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos y el deber de no realizar actividad alguna distinta del cuidado del menor; haciéndose saber a la interesada que deberá comunicar a este Consejo tanto el cese en su destino como la finalización de dicha excedencia.

El presente Acuerdo se participará a la Habilitación o Gerencia correspondiente, a la Mutualidad General Judicial, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, al Ministerio de Justicia, al Decano o, en su caso, al Presidente de Sala o Audiencia correspondiente a sus efectos.

I - 15- Conceder a **D^a. MARINA BEATRIZ RODRIGUEZ BAUDACH**, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Monzón, excedencia voluntaria para el cuidado de hijo, en primera anualidad, **del día 2 de abril al 8 de mayo de 2014**, con derecho durante dicho período a la reserva de la plaza de que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos y el deber de no realizar actividad alguna distinta del cuidado del menor; haciéndose saber a la interesada que deberá comunicar a este Consejo tanto el cese en su destino como la finalización de dicha excedencia.

El presente Acuerdo se participará a la Habilitación o Gerencia correspondiente, a la Mutualidad General Judicial, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, al Ministerio de Justicia, al Decano o, en su caso, al Presidente de Sala o Audiencia correspondiente a sus efectos.

I - 16- Autorizar a **D. FRANCISCO DAVID CUBERO FLORES**, Magistrado de la Sección 16^a de la Audiencia Provincial de Madrid, a **renovar la compatibilidad** de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como Profesor asociado Universidad Carlos III de Madrid, durante el curso académico 2013/2014, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los objetivos de rendimiento establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

I - 17- Autorizar a **D. LUIS SHAW MORCILLO**, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Jaén, a **renovar la compatibilidad** de su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como Preparador de opositores, durante el curso académico 2013/2014, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los objetivos de rendimiento establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

I - 18- Autorizar a **D^a. MARIA AMELIA LERDO DE TEJADA PAGONABARRAGA**, Magistrada del Juzgado de lo Social número 5 de Sevilla, a **renovar la compatibilidad** de su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como tutora de Practicum en la Universidad de Sevilla, durante el curso académico 2013/2014, siempre que el desarrollo de dicha actividad no perjudique el funcionamiento del órgano judicial, ni comprometa ni perturbe en modo alguno el ejercicio jurisdiccional de la Magistrada titular, debiendo comprometerse asimismo los alumnos de modo fehaciente, a guardar secreto sobre los datos de carácter personal que pueda conocer en el transcurso de las prácticas que se autorizan o sobre la restante información que obtenga, de conformidad con las previsiones de la Ley Orgánica 15/1999, de 23 de diciembre.

I - 19- Vistos los términos concretos del escrito presentado por la Magistrada **D^a GARBIÑE BIURRUN MANCISIDOR**, así como la documentación obrante en el expediente, se declara incompatible la condición de Magistrada en servicio activo con la de miembro de la Comisión para impulsar el proceso de paz promovida por el denominado Foro Social por la Paz, por entender que dicha actividad contraviene lo dispuesto en los artículos 389 y 395 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 326 y 330 del Reglamento 2/2011 de la Carrera Judicial, entendiéndose que el presente acuerdo se fundamenta en la motivación contenida en la propuesta de resolución elaborada por el Servicio de Personal Judicial de este Consejo. En consecuencia, y en virtud de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 326 del Reglamento 2/2011 de la Carrera Judicial, deberá D^a. GARBIÑE BIURRUN MANCISIDOR, ejercitar la opción que tal precepto le concede, en el plazo de ocho días a contar desde la notificación del presente acuerdo.

Particípese este Acuerdo a la interesada con indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses (artículo 638.2 de la Ley Orgánica 4/2013, de 28 de junio) y el potestativo de reposición ante la Comisión Permanente



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

del Consejo en el plazo de un mes, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su notificación.

Hacer constar que el acuerdo se adopta por mayoría, con el voto en blanco de la Vocal D^a. Mercé Pigem i Palmes.

I - 20- Anunciar en el Boletín Oficial del Estado para su provisión una plaza de Magistrado de la Sala Primera del Tribunal Supremo correspondiente al turno ordinario en la Carrera Judicial, vacante por nombramiento para otro cargo de D. Francisco Marín Castán, que se regirá por las bases del proyecto anexo (elaborado sobre el aprobado por Acuerdo del Pleno del Consejo de 22 de julio de 2010 para estas plazas).

I - 21- Autorizar a **D. EMILIO GARCIA-RUEDA QUESADA**, Magistrado del Juzgado de lo Penal número 4 de Jaén, a **compatibilizar** su cargo judicial con el ejercicio de la docencia como Preparador de Oposiciones, durante el curso académico 2013/2014, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los objetivos de rendimiento establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

Se participará al interesado que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 332 y 342 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, la autorización de compatibilidad deberá renovarse en cada año académico, con carácter previo al inicio de la actividad.

I - 22- Autorizar a **D. RAFAEL RUIZ DE LA CUESTA MUÑOZ**, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Pamplona, a **renovar la compatibilidad** de su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como profesor-tutor en la Facultad de Derecho de la Universidad de Navarra, durante el curso académico 2013/2014, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los objetivos de rendimiento establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

I - 23- Autorizar a **D. FRANCISCO JOSE SORIANO GUZMAN**, Magistrado de la Sección 8^a de la Audiencia Provincial de Alicante, a **renovar la compatibilidad** de su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como Profesor asociado en la Universidad de Alicante, durante el curso académico 2013/2014, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los objetivos de rendimiento establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

I - 24- Autorizar a **D^a. AURORA BARRERO RODRIGUEZ**, Magistrada del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla, a **compatibilizar** su cargo judicial con el ejercicio de la docencia como Tutora de Practicum de la Universidad de Sevilla,



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

durante el curso académico 2013/2014, siempre que el desarrollo de dicha actividad no perjudique el funcionamiento del órgano judicial, ni comprometa ni perturbe en modo alguno el ejercicio jurisdiccional de la Magistrada titular, debiendo comprometerse asimismo los alumnos de modo fehaciente, a guardar secreto sobre los datos de carácter personal que pueda conocer en el transcurso de las prácticas que se autorizan o sobre la restante información que obtenga, de conformidad con las previsiones de la Ley Orgánica 15/1999, de 23 de diciembre.

Se participará a la interesada que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 332 y 342 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, la autorización de compatibilidad deberá renovarse en cada año académico, con carácter previo al inicio de la actividad.

I - 25- Autorizar a **D^a. CRISTINA MARTINEZ MEDRANO**, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Sagunto, a **compatibilizar** su cargo judicial con el ejercicio de la docencia como Supervisora de Prácticas Externas de la Universidad Jaime I de Castellón, durante el curso académico 2013/2014, siempre que el desarrollo de dicha actividad no perjudique el funcionamiento del órgano judicial, ni comprometa ni perturbe en modo alguno el ejercicio jurisdiccional de la Magistrada titular, debiendo comprometerse asimismo la alumna de modo fehaciente, a guardar secreto sobre los datos de carácter personal que pueda conocer en el transcurso de las prácticas que se autorizan o sobre la restante información que obtenga, de conformidad con las previsiones de la Ley Orgánica 15/1999, de 23 de diciembre.

Se participará a la interesada que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 332 y 342 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, la autorización de compatibilidad deberá renovarse en cada año académico, con carácter previo al inicio de la actividad.

I - 26- Autorizar a **D. EDUARDO LUIS GONZALEZ DEL CAMPILLO CRUZ**, Magistrado del Juzgado de lo Penal número 1 de Toledo, a **compatibilizar** su cargo judicial con el ejercicio de la docencia como Profesor en la Escuela de Práctica Jurídica del Colegio de Abogados de Toledo, durante el curso académico 2013/2014, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los objetivos de rendimiento establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

Se participará al interesado que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 332 y 342 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, la autorización de compatibilidad deberá renovarse en cada año académico, con carácter previo al inicio de la actividad.

I - 27- Conceder a **D^a. MARIA SANDRA GARCIA SANCHEZ**, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Posadas, excedencia voluntaria para el cuidado de hijo, en primera anualidad, **con carácter retroactivo a**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

partir del día 19 de Febrero de 2014, durante un plazo de seis meses, con derecho durante dicho período a la reserva de la plaza de que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos y el deber de no realizar actividad alguna distinta del cuidado del menor; haciéndose saber a la interesada que deberá comunicar a este Consejo tanto el cese en su destino como la finalización de dicha excedencia.

El presente Acuerdo se participará a la Habilitación o Gerencia correspondiente, a la Mutualidad General Judicial, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, al Ministerio de Justicia, al Decano o, en su caso, al Presidente de Sala o Audiencia correspondiente a sus efectos.

I - 28- Conceder a **D^a. MARIA DEL CARMEN NEIRA FORMIGO**, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orgaz, excedencia voluntaria para el cuidado de hijo, en primera anualidad, **con carácter retroactivo, del día 25 de Febrero al 26 de marzo de 2014**, con derecho durante dicho período a la reserva de la plaza de que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos y el deber de no realizar actividad alguna distinta del cuidado del menor; haciéndose saber a la interesada que deberá comunicar a este Consejo tanto el cese en su destino como la finalización de dicha excedencia.

El presente se participará a la Habilitación o Gerencia correspondiente, a la Mutualidad General Judicial, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, al Ministerio de Justicia, al Decano o, en su caso, al Presidente de Sala o Audiencia correspondiente a sus efectos.

I - 29- Retirar del orden del día de la presente reunión de esta Comisión Permanente la propuesta del Servicio de Personal Judicial relativa a la exención de reparto del Vocal de este Consejo D. Rafael Mozo Muelas, y solicitar informe del Director del Gabinete Técnico sobre la procedencia de lo solicitado, así como de la Jefatura del Servicio de Inspección, para que, con remisión de la documentación obrante en la propuesta, especifique qué representa la exención interesada con respecto al cómputo global de trabajo exigido al Magistrado. Una vez evacuados ambos informes, la Comisión Permanente decidirá la procedente.

I - 30- Retirar del orden del día de la presente reunión de esta Comisión Permanente la propuesta del Servicio de Personal Judicial relativa a la exención de reparto de la Vocal de este Consejo D^a. María Victoria Cinto Lapuente, y solicitar informe del Director del Gabinete Técnico sobre la procedencia de lo solicitado, así como de la Jefatura del Servicio de Inspección, para que, con remisión de la documentación obrante en la propuesta, especifique qué representa la exención interesada con respecto al cómputo global de trabajo exigido a la Magistrada. Una vez evacuados ambos informes, la Comisión Permanente decidirá la procedente.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

I - 31- Designar a D^a. María del Mar Cabrejas Guijarro, Vocal Ponente, de conformidad con los artículos 290 y 291 del Reglamento 2/2011 de 28 de abril, de la Carrera Judicial, a fin de elaborar la propuesta que estime pertinente en la solicitud de jubilación voluntaria para el día 14 de septiembre de 2014, de **D^a. AMPARO RIERA FIOL**, Magistrada de la Sección 4^a de la Audiencia Provincial de Barcelona, y dar vista de la misma a la interesada a fin de que, en el plazo de quince días, pueda presentar alegaciones y una vez cumplido dicho trámite elevar el expediente al Pleno del Consejo General del Poder Judicial para que dicte la resolución de jubilación solicitada.

I - 32- Designar a D^a. Mercè Pigem i Palmés, Vocal Ponente, de conformidad con los artículos 290 y 291 del Reglamento 2/2011 de 28 de abril, de la Carrera Judicial, a fin de elaborar la propuesta que estime pertinente en la solicitud de jubilación anticipada para el día 10 de abril de 2014, de **D. RAMÓN GORBS TURBANY**, Magistrado del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 3 de Girona, y dar vista de la misma al interesado a fin de que, en el plazo de quince días, pueda presentar alegaciones y una vez cumplido dicho trámite elevar propuesta definitiva a la Comisión Permanente para que dicte la resolución de jubilación solicitada.

Interesar del Servicio de Inspección la emisión de un informe sobre si ha sido adoptada alguna medida en orden a solucionar el problema existente sobre las sentencias pendientes de dictar del Magistrado D. Ramón Gorbs Turbany.

I - 33- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 231.3.d), y 232 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, y en el artículo 373.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, conceder la licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial solicitada por el Magistrado con destino en la Sección 28^o de la Audiencia Provincial de Madrid, **D. ENRIQUE GARCÍA GARCÍA**, durante el día 6 de marzo de 2014, al objeto de participar como Ponente y asistente en el **Congreso Español de la Insolvencia**, organizado en la Universidad de Valladolid.

El presente Acuerdo se participará a la /el Interesada/do, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y al Presidente de la Audiencia Provincial de Madrid, a sus efectos.

I - 34- Aprobar las resoluciones regladas en materia de personal, contenidas en el **ANEXO I** de la presente Acta, correspondiente a la Carrera Judicial.

I - 35- Aprobar las propuestas relativas a renunciaciones al cargo de Magistrados/as suplentes y Jueces/zas sustitutos/as contenidas en el **ANEXO III** del Servicio de Personal Judicial, en los términos de dicho anexo que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

I - 36- Retirar del orden del día de la presente reunión de esta Comisión Permanente la propuesta del Servicio de Personal Judicial elevada en relación con el Acuerdo 5.44 adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, de fecha 19 de noviembre de 2013.

I - 37- Autorizar a **D^a. DOLORES DE ALBA ROMERO**, Jueza Sustituta de los Juzgados Centrales de Instrucción, que desempeñó en su día el cargo de Jueza Sustituta del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo nº 6, a la ausencia del Juzgado que sirve, a fin que dicte la resolución correspondiente en el Procedimiento Abreviado 345/2012, y cuya sentencia fue anulada por la Sección 7^a de la Sala de lo Contencioso-Administrativo; todo ello con amparo en el artículo 194 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 256 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en relación con el artículo 194 de la LEC y el reiterado criterio de este Consejo General, contenido en numerosos acuerdos, entre ellos y por todos los de 18 de marzo de 1997 y 2 de noviembre de 2006, y recientemente, los de 16 de marzo, 20 de abril de 2010, 18 y 25 de mayo y 7 de junio de 2010, debiendo acreditarse el cumplimiento de la autorización concedida, remitiendo al Tribunal Superior, copia simple de la resolución dictada al efecto.

I - 38- Autorizar a **D^a. SUSANA GONZALEZ FERNANDEZ**, Jueza Sustituta de Madrid y partidos judiciales de esta provincia, que desempeñó en su día el cargo de Jueza Sustituta Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Arganda del Rey (Madrid), a la ausencia del Juzgado que sirve, a fin de que celebre la vista en el Procedimiento de Incapacitación nº 764/2013, con derecho al percibo de dietas y gastos de viaje; todo ello con amparo en el artículo 194 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 256 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en relación con el artículo 194 de la LEC y el reiterado criterio de este Consejo General, contenido en numerosos acuerdos, entre ellos y por todos los de 18 de marzo de 1997 y 2 de noviembre de 2006, y recientemente, los de 16 de marzo, 20 de abril de 2010, 18 y 25 de mayo y 7 de junio de 2010, debiendo acreditarse el cumplimiento de la autorización concedida, remitiendo al Tribunal Superior, copia simple de la resolución dictada al efecto.

I - 39- Acordar la continuidad del Magistrado **D. JORGE CARRERA DOMENECH** en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial, mientras desempeñe el cargo de Consejero de Cooperación Jurídica del a Embajada de España en Washington, de conformidad con lo establecido en el artículo 351.b) de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

I - 40- En la reunión de la Comisión Permanente celebrada el día 18 de febrero pasado se retiró del orden del día, para mayor estudio, la propuesta de la Sección de Selección del Servicio de Personal Judicial relativa a la provisión de una plaza de Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

de las Islas Baleares correspondiente al turno de Carrera Judicial, vacante por jubilación de D. Francisco Muñoz Jimenez, y vista la sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de fecha 26 de abril de 2013 (recurso 298/2012) que considera que los concursos para la provisión de este tipo de plazas, previstas en el inciso segundo del artículo 330. 4 de la LOPJ, tienen el carácter de reglados y en cumplimiento del criterio interpretativo sentado en la misma, esta Comisión Permanente acuerda que la provisión de este tipo de plazas se efectúe en la misma forma que el resto de plazas a que se refieren los demás apartados de este artículo, exigiéndose a los aspirantes el requisito de 10 años en la categoría y en el orden jurisdiccional civil o penal (solo civil o solo penal o civil y penal conjuntamente) y, además, cuando se trate de provisión de plazas en las Salas de lo Civil y Penal de Tribunales Superiores de Justicia de las Comunidades Autónomas con derecho Civil, foral o especial propio, el requisito de tener reconocido el mérito del conocimiento de éste en los términos previstos en los artículos 72 y 75 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, que en el caso de la plaza a proveer será el del conocimiento del Derecho Civil, foral o especial, propio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. Los concursos se resolverán en favor de quienes, cumpliendo los dos requisitos antes señalados cuando se trate de plazas en Comunidades Autónomas con Derecho Civil Foral o especial propio, o solo el primero en los demás casos, tengan mejor puesto en el escalafón.

II - 1- Tomar conocimiento del Informe del Servicio de Inspección, de 19 de febrero de 2014, sobre la evolución y resultado de la medida de reducción de jornada acordada por esta Comisión Permanente a favor de la Magistrada-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 7 de Getafe.

III – 1 Tomar conocimiento de la comunicación de la Jueza sustituta **D^a. MARÍA PILAR LAO MORALES**, quien ha venido prestando servicios en distintos Juzgados de Cataluña, en el que solicita que se faciliten al Ministerio de Justicia los datos relativos a su rendimiento individual desde 2007, a efectos de retribuciones variables. No ha sido incluida en los Listados de los años 2007 a 2012, aprobados por la Comisión Permanente en diversas fechas, al no ser funcionaria de carrera.

A la vista de la mencionada solicitud y teniendo en cuenta que peticiones similares se han planteado recurrentemente tras cada aprobación anual de Listados para retribuciones variables, y que el Tribunal Supremo ha dictado sentencia para casos similares, referidos a un periodo anterior (véanse recursos de alzada 232/05, 340/10 y sentencias de 22-XII-2008, 7-V-2012 y 31-V-2012), procede estimar la petición de la Jueza sustituta **D^a. MARÍA PILAR LAO MORALES**, en el sentido de que se certifique al Ministerio de Justicia a efectos retributivos que, de acuerdo con su rendimiento, le corresponden, como anexo a los Listados aprobados en su día, las siguientes posiciones:



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Año	Semestre	Listado	Días computables	Grupo	Tramo
2007	Primero	No entra en los grupos con retribución variable (3'8%)			
2007	Segundo	No entra en los grupos con retribución variable (0%)			
2008	Primero	No entra en los grupos con retribución variable (71'81%)			
2008	Segundo	No entra en los grupos con retribución variable (58'45%)			
2009	(año)	Juzgados de lo penal			Primero
2010	Primero	Juzgados de lo penal	181		Primero
2010	Segundo	Juzgados de lo penal	184		Segundo
2011	Primero	Juzgados de lo penal	181		Tercero
2011	Segundo	Juzgados de lo penal	184		Segundo
2012	Primero	Juzgados de lo penal	69		Tercero
2012	Primero	Juzgados de lo social	32		Tercero
2012	Segundo	Juzgados de lo social	8		Primero

IV - 1- Tomar conocimiento de la celebración de la **reunión de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud de la Carrera Judicial**, el próximo día 14 de marzo de 2014, a las 10,30h. en la Sala de la Comisión Permanente (segunda planta) de la Sede Central del Consejo General de Poder Judicial de Madrid.

Aprobar el presupuesto para su ejecución, cuyo desglose por partidas y memoria explicativa se adjunta como anexo II a la documentación correspondiente a este Acuerdo, que ha sido debidamente fiscalizado por la Intervención del Consejo, delegando expresamente en el Secretario General del Consejo para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gastos a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Conceder comisión de servicio a todos/as y cada uno/a de los/as integrantes que se relacionan en el anexo I, reconociendo el derecho al percibo de las dietas y gastos de alojamiento y desplazamiento de los/as que residan fuera de Madrid.

Dar traslado del presente Acuerdo a todos/as los/as integrantes que asisten a la misma.

IV - 2- Aprobar la configuración del **Acto de entrega de despachos a los integrantes de la 64ª Promoción de la Carrera Judicial**, contenida en el Anexo 1 que se acompaña a la documentación de este Acuerdo.

Aprobar para la realización del mismo, y conforme a la memoria económica contenida en dicho Anexo, la cantidad de CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE EUROS Y TREINTA Y UN CÉNTIMOS (53.520,31 €) con cargo al Programa 111-0 del presupuesto para el año 2014 del Consejo General del Poder Judicial. Se delega en el Secretario General la modificación de las partidas que componen la



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

memoria presupuestaria en lo preciso para el mejor desarrollo de la actividad, siempre que no se supere el límite de lo presupuestado, adoptándose por la Directora de la Escuela Judicial las medidas precisas para el buen desarrollo del mismo. El citado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención de este Consejo.

IV - 3- 1º.- Aprobar la realización del **Plan Territorial de Formación descentralizada en la Comunidad Autónoma de Asturias para el año 2014**, que se recoge en el Anexo I adjunto a la documentación de este Acuerdo.

2º.- Aprobar el presupuesto máximo para su ejecución, que se detalla en el Anexo II, con cargo al presupuesto de Formación de Jueces y Magistrados del ejercicio 2014, programa 111.O, delegando expresamente en el Secretario General la adopción de medidas que, para la mejor ejecución del programa, impliquen redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas dan lugar, siempre que no se supere el importe total de lo presupuestado. El mencionado presupuesto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención de este Consejo.

IV - 4- 1.- Aprobar la propuesta de selección de titulares y suplentes para asistir a las **actividades de formación en el Marco del Plan Territorial de Andalucía para 2014** contenidas en la documentación de este Acuerdo, concediendo comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial, a los integrantes de la Carrera Judicial relacionados en los Anexos de esta propuesta, quienes deberán comunicar tal extremo al/a la Presidente/a del Tribunal Superior de Justicia de la correspondiente Comunidad Autónoma, al objeto de ponderar la incidencia que la concesión de la misma pueda comportar respecto a la prioritaria atención de las necesidades del servicio, con derecho al percibo de las cantidades que reglamentariamente correspondan por gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención calculadas con arreglo a los criterios generales contenidos en la presente propuesta, y a los autorizados por el Director del Servicio de Formación Continua para circunstancias especiales con carácter excepcional.

2.- Conceder comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial, a los/as colaboradores/as docentes integrantes de la Carrera Judicial incluidos en los programas de **actividades de formación en el marco del Plan Territorial de Andalucía de 2014**, para participar en las mismas, con derecho al percibo de las cantidades que reglamentariamente correspondan por gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención y, autorizar el gasto ocasionado por los/as colaboradores/as en las mencionadas actividades que no pertenezcan a la Carrera Judicial, calculadas con arreglo a los criterios generales contenidos en la presente propuesta, y a los autorizados por el Director del Servicio de Formación Continua para circunstancias especiales con carácter excepcional.

IV - 5- Retirar del orden del día de la presente reunión de la Comisión Permanente la propuesta de la Sección de Selección de la Escuela Judicial relativa a



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

la designación del Tribunal Calificador del proceso selectivo para provisión de plazas, entre juristas de reconocida competencia con más de diez años de ejercicio profesional, para el acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Magistrado, convocado por Acuerdo de 25 de julio de 2013, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial.

IV - 6- Conceder comisión de servicio para los días 12 y 13 de marzo de 2014, más los días anterior y posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento, - con derecho a los gastos recogidos en la Memoria Presupuestaria del Anexo II-, a **D^a. CRISTINA GONZÁLEZ BEILFUSS**, Letrada del Consejo General del Poder Judicial, para participar en la **3^a Reunión sobre Mantenimiento de Autoridades Centrales de la Red Judicial Europea en materia civil y mercantil, (RJECM)**, en el marco del Auxilio Judicial Internacional, que tendrá lugar en **Atenas** (Grecia) en las fechas citadas.

Aprobar los gastos reflejados en la Memoria Presupuestaria del Anexo II, que se incorpora a la documentación de este Acuerdo y que se imputarán al presupuesto del Servicio de Relaciones Internacionales. Los referidos gastos han sido fiscalizados de conformidad por la Intervención de este Consejo.

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Se delega la ejecución del presente acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

IV - 7- Retirar del orden del día de la presente reunión de esta Comisión Permanente la propuesta sobre gratificaciones del personal de seguridad del Ministerio del Interior al servicio de este Consejo, y remitir dicha propuesta y la documentación que acompaña a la Comisión de Asuntos Económicos para que eleve nueva propuesta a la Comisión Permanente en función del nuevo informe emitido por el Jefe del Servicio Central de Secretaría General.

V - 1- - Conceder comisión de servicio a la Vocal de este Consejo **D^a. MARÍA ROSER BACH FABREGÓ** para el próximo día 5 de Marzo de 2014 para su asistencia a las **Jornadas de Estancia en Endesa**, dentro del Programa Empresas para Jueces/zas y Magistrados/as del Consejo General del Poder Judicial y que están organizadas por el Servicio de Formación Continua.

V - 2- Conceder comisión de servicio a la Vocal de este Consejo **D^a. CARMEN LLOMBART PÉREZ**, para el próximo día 6 de marzo, al objeto de asistir a una reunión con la también Vocal **D^a. María Pilar Sepúlveda García de la Torre** y la Letrada **D^a. Gema Rosado Iglesias**, en relación a la ponencia del Anteproyecto de la



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Ley Orgánica para la protección de la vida del concebido y los derechos de la mujer embarazada, que tendrá lugar en la sede central del Consejo en Madrid; autorizando los gastos que puedan devengarse.

V - 3- Tomar conocimiento de la dación de cuenta efectuada por el Director de Formación Continua de la Escuela Judicial sobre los miembros de la Carrera Judicial seleccionados para participar en el **Encuentro formativo para Jueces y Fiscales sobre Justicia Restaurativa**, que se celebrará en **San Sebastián** los días 6 y 7 de marzo de 2014. La concesión de comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial sin derecho al percibo de indemnizaciones por razón del servicio, a los miembros de la Carrera Judicial participantes en el citado Encuentro fue aprobada por Acuerdo nº V-4 de la Comisión Permanente del Consejo en su reunión del día 18 de febrero pasado.

V - 4- Aprobar la participación de los miembros de la Carrera Judicial que se relacionan en el Anexo I adjunto a la documentación de este Acuerdo, en los **Seminarios organizados por la Oficina de Armonización del Mercado Interior** que se indican y que se celebrarán en **Alicante** en las fechas que se señalan, concediéndoles comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial, sin derecho al percibo de indemnizaciones por razón del servicio.

V - 5- Conceder comisión de servicio y autorizar a efectos económicos, con derecho a las dietas y gastos de viaje que reglamentariamente correspondan con cargo al Ministerio de Justicia, el desplazamiento a la sede de Eurojust del Magistrado que se relaciona en la documentación correspondiente a este Acuerdo, en la fechas que asimismo se hacen constar y los días anterior y el posterior si fueran necesarios a efectos de desplazamiento.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

V - 6- Vista la propuesta del Servicio de Relaciones Internacionales relativa a la problemática de la determinación de autoridades judiciales españolas para el **Atlas de la Red Judicial Europea**, la Comisión Permanente considera que, como criterios a seguir en la reunión convocada para el día 6 de marzo de 2014 con el Ministerio de Justicia, deben tenerse en cuenta los siguientes:

- a) En relación con como determinar las autoridades en el Atlas, los Técnicos del Servicio de Relaciones Internacionales deben exigir consenso de las instituciones implicadas en cooperación judicial o, al menos, votación y decisión por mayoría.
- b) En relación con la Unidad de Cooperación Internacional de la Fiscalía General del Estado, y siempre en relación con rogatorias que puedan ser ejecutadas por Fiscales por no afectar a derechos fundamentales, se



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

considere procedente que la Unidad de Cooperación Internacional debe aparecer cuando las diligencias recogidas en una misma comisión rogatoria afectan a varios territorios y sea necesario coordinar.

V - 7- Retirar del orden del día de la presente reunión de esta Comisión Permanente, para nuevo estudio, la propuesta del Servicio de Relaciones Internacionales relativa a la creación del Premio Anual de Buenas Prácticas en el Auxilio Judicial Internacional Penal, y acordar que por parte de la Secretaría General se recabe de los distintos Servicios una relación exhaustiva y detallada de todos los premios que son convocados por parte del Consejo, debiéndose indicar, de manera individualizada, los siguientes datos: fecha de la última convocatoria, previsión de convocatorias futuras, presupuesto de los mismos y composición de los respectivos Jurados.

V - 8- Conceder comisión de servicio y autorizar a efectos económicos, con derecho a las dietas y gastos de viaje que reglamentariamente correspondan con cargo al Ministerio de Justicia, el desplazamiento a la sede de Eurojust de la Magistrada que se relaciona en la documentación correspondiente a este Acuerdo, en la fechas que asimismo se hacen constar y los días anterior y el posterior si fueran necesarios a efectos de desplazamiento.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

V - 9- Conceder comisión de servicio, para el período comprendido entre los días 19 de marzo y el 3 de abril de 2014, más el día anterior y posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento, a favor de **D. JUAN CARLOS DA SILVA OCHOA**, Magistrado del Juzgado de lo Penal nº 1 de Vitoria, para participar como experto de corta duración en *el Tercer taller del Proyecto “Compliance Review for Budget Support to the Criminal Justice Sector FWC COM 2011 - LOT 1”*, promovido por la Comisión Europea en Georgia. Esta actividad se desarrolla en **Tiflis** (Georgia) en las fechas citadas. Sin gastos para el Consejo General del Poder Judicial

Se delega la ejecución del presente acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

V - 10- Conceder comisión de servicio, sin derecho a gastos, del 14 al 16 de abril de 2014, más los días anterior y posterior si fuera necesario para su desplazamiento, a favor de la Letrada de Escuela Judicial, **D^a. ISABEL TOMÁS GARCÍA**, a fin de participar en una *Asistencia Técnica para la elaboración a largo plazo de una estrategia de formación continua de jueces y otros operadores jurídicos*, en **Beirut -Líbano-**.

Delegar la ejecución del presente Acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

V - 11- Conceder comisión de servicio, sin derecho a gastos, al Magistrado **D. RICARDO V. PUYOL SÁNCHEZ**, con destino en el Juzgado de lo Penal nº 4 de Málaga, a fin de participar en el **Curso sobre blanqueo de capitales, lucha anticorrupción y recuperación de activos**, en **El Cairo**, los días 10 y 11 de marzo de 2014. Todo ello, en el marco del Programa MASAR de AECID.

Delegar la ejecución del presente Acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

V - 12- Autorizar el gasto que pueda devengar con ocasión de la asistencia de la Vocal **D^a. CONCEPCIÓN SAÉZ RODRÍGUEZ**, para acudir el día 6 de marzo de 2014 a Donostia/San Sebastián, al **“Encuentro formativo para Jueces y Fiscales sobre Justicia Restaurativa”**, sin que proceda la concesión de comisión de servicio a la citada Vocal al no formar parte de la Carrera Judicial y depender de una Administración distinta de este Consejo.

V - 13- Retirar del orden del día de la presente reunión de la Comisión Permanente la solicitud de concesión de comisión de servicio de la Vocal de este Consejo **D^a. PÍLAR SEPÚLVEDA GARCÍA DE LA TORRE**, para asistir el día 14 de marzo de 2014, a la **“Reunión de Instituciones del Observatorio de Violencia Doméstica y de Género”**, que tendrá lugar en la sede central del Consejo General del Poder Judicial en Madrid, todo ello al objeto de tratar la expresada solicitud en la reunión de esta Comisión prevista para el jueves día 6 de marzo.

V - 14- Autorizar la participación en el **Curso REFJ1407 “Respuesta Judicial al terrorismo en la Unión Europea: Fortalecimiento de la cooperación para prevenir y reaccionar”**, que organiza l’Ecole Nationale de la Magistratura (ENM) y se celebra en **París** los días 14, 15 y 16 de abril de 2014, a los/as Magistrados/as:

- **BAYARRI GARCIA, CLARA EUGENIA**, Magistrada Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional
- **PALACIOS CRIADO, MARIA TERESA**, Magistrada Sección Cuarta de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional
- **VELASCO NUÑEZ, ELOY**, Magistrado Juzgado Central de Instrucción número 6

La comisión de servicio abarcará los días de la actividad y los días anterior y posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento.

Autorizar que aquellos gastos no cubiertos por la institución organizadora sean cubiertos a cargo del presupuesto para 2014 del Área de Relaciones Externas e Institucionales de la Escuela Judicial.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

V - 15- Autorizar la participación en el *Curso “Fortalecimiento de la confianza mutua entre autoridades judiciales de los estados miembros: cooperación penal”*, organizado por el Instituto Nacional de la Magistratura Rumano (INM) y que tendrá lugar en **Bucarest** (Rumania) los días 3 y 4 de abril de 2014, a los/as Magistrados/s que constan a continuación:

- **PEREZ CARRILLO, ANA**
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 6 DE RUBI
- **LALIENA PIEDRAFITA, ANA LIBERTAD**
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 5 DE EL PRAT DE LLOBREGAT
- **CALVO CALVO, MARIA JOSE**
JUZGADO DE LO PENAL NUMERO 1 DE HUESCA
- **ARCOS PEREZ, LUIS**
JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA NÚMERO 8 DE ANDALUCÍA, CON SEDE EN CÓRDOBA
- **SIERRA BANDRES, PATRICIA CARMEN**
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 5 DE FIGUERES
- **RODRIGUEZ LAINZ, JOSE LUIS**
JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO 4 DE CORDOBA

Autorizar, asimismo, en el caso de renunciadas de los titulares o alguna otra circunstancia, la participación en la actividad antes citada, de los siguientes jueces y magistrados:

- **ALBA MESA, SALVADOR**
SECCION 6ª DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE LAS PALMAS
- **ORTEU CEBRIAN, FERNANDO FELIPE**
JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO 2 DE FUENLABRADA

La comisión de servicio abarcará los días de la actividad y los días anterior y posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento.

Autorizar que aquellos gastos imprevistos, no cubiertos por la institución organizadora, sean cubiertos a cargo del presupuesto 2014 del Área de Relaciones Externas e Institucionales de la Escuela Judicial.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

VII - 1- Aprobar el informe emitido en el **expediente 270/13** por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D^a. Narisa Jaqueline Moreira Bayona. Ponente: Excmo. Sr. D. Francisco Gerardo Martínez Tristán

VII - 2- Aprobar el informe emitido en el **expediente 281/13** por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D. Alejandro Alonso Chantada. Ponente: Excma. Sra. D^a. María Mercé Pigem i Palmés

VII - 3- Aprobar el informe emitido en el **expediente 279/13** por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por EMBLEMATIC CLEAN, S.L. Ponente: Excmo. Sr. D. Francisco Gerardo Martínez Tristán

VII - 4- Aprobar el informe emitido en el **expediente 263/13** por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D Juan Manuel Vázquez Hernández. Ponente: Excma. Sra. D^a. María Mercé Pigem Palmés

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura de los Acuerdos adoptados siendo aprobados por unanimidad de los/las Sres/as. Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las veinte horas, de lo que da fe el Secretario General, con el visto bueno del Sr. Presidente de la Comisión Permanente.

V^o. B^o.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL